

Viedma, 10 Mayo 2005

VISTO:

El Expediente N° 28.528 – DNM- 96 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1550/05 se crearon la zona III de la Delegación Regional de Valle Medio y la Zona V de la Delegación Regional de Alto Valle Oeste;

Que en el artículo 3° de la misma se reestructuró la distribución de los establecimientos dependientes de las Zonas Supervisivas de Nivel Medio, Valle Medio I y II y de la Zona II Alto Valle Oeste;

Que en la Zona II Alto Valle Oeste, sede Cinco Saltos, por error involuntario se tipió mal el CEM N° 24 por lo que corresponde CEM N° 27 de Barda del Medio y se omitió ubicar la Escuela Privada “Instituto Ceferino Namuncurá” y en la Zona V la Escuela Privada “Cooperativa de Trabajo en Servicios de Educación de Catriel Ltda.”;

Que se hace necesario rectificar el artículo 3° de la Resolución N° 1550/05;

Que la Dirección de Nivel Medio avala lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 1550/05 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°.- REESTRUCTURAR la distribución de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Medio de las Zonas Supervisivas Valle Medio I y II y de la Zona II Alto Valle Oeste, que quedarán conformadas según el siguiente detalle:”

**DELEGACION REGIONAL VALLE MEDIO
SUPERVISIÓN ZONA I**

SEDE: CHOELE CHOEL

Centro Educación Media N° 40

Choele Choel

Centro Educación Media N° 47

Choele Choel

Centro Educación Media N° 7

Lamarque

Centro Educativo Nivel Secundario N° 14

Choele Choel

Residencia Masculina

Luis Beltrán

Residencia Mixta

Choele Choel

Instituto Sagrado Corazón

Luis Beltrán

Provincia de Río Negro
Consejo Provincial de Educación

SUPERVISIÓN ZONA II

SEDE: CHOELE CHOEL

Centro de Educación Media N° 25	Chimpay
Centro de Educación Media N° 52	Coronel Belisle
Centro de Educación Media N° 63	Choele Choel
Centro Educativo Nivel Secundario N° 24	Darwin
Centro de Educación Media N° 55	Luis Beltrán
Residencia Femenina	Luis Beltrán
Instituto Canossa	Luis Beltrán

SUPERVISIÓN ZONA III

SEDE: RIO COLORADO

Centro de Educación Media N° 3	Río Colorado
Centro de Educación Media N° 50	Río Colorado
Centro de Educación Media N° 54	Río Colorado
Centro educación Media N° 61 y Anexo CENS	Colonia Julia y Echaren
Instituto Gustavo M. Zubiría	Río Colorado

SUPERVISIÓN ZONA II ALTO VALLE OESTE

SEDE: CINCO SALTOS

Centro de Educación Media N° 27	Barda del Medio
Centro de Educación Media N° 23	Cinco Saltos
Centro de Educación Media N° 72	Cinco Saltos
Centro de Educación Media N° 81	Villa Manzano
Centro de Educación Media N° 90	Cinco Saltos
Centro de Educación Media N° 95	Cinco Saltos
Centro de Educación Media N° 114	Cinco Saltos
Centro de Capacitación Técnica N° 3	Cinco Saltos
Centro de Educación Media N° 122	Contralmirante Cordero
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 16	Contralmirante Cordero
Instituto Ceferino Namuncurá	Cinco Saltos

SUPERVISIÓN ZONA V ALTO VALLE OESTE

SEDE: CATRIEL

Centro de Educación Media N° 21	Catriel
Centro de Educación Media N° 64	Catriel
Centro de Educación Media N° 78	Catriel
Centro de Educación Media N° 93	Catriel
Cooperativa de Trabajo en Servicios de Educación de Catriel Ltda.	

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación VALLE MEDIO y ALTO VALLE OESTE, por intermedio de la Dirección de Nivel Medio y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1773

DNM/gr-

Prof. Lady Romero Fernández- Presidente
Teresa Basterra de Galdon
Secretaria General
Consejo Provincial de Educación